

Magdalena del Mar, marzo 2023

Estimado Cliente:

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y la vez comunicarle que, en cumplimiento del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias, a partir del 03 de marzo de 2023 entrarán en vigencia nuevas tasas de interés para nuestro producto Depósito a Plazo Fijo en moneda extranjera, según se detalla a continuación:

DEPÓSITO A PLAZO FIJO EN MONEDA EXTRANJERA (CAMPAÑA)			
Monto en Dólares (S/)		TEA según días del depósito	
Desde	Hasta	De 360 a 539 días	Observaciones y vigencias
1,000.00	20,000.00	4.20%	Tasa de interés compensatorio efectiva anual calculada en base a 360 días. <b>Vigencia desde 03.03.2023 al 31.03.2023</b>
20,001.00	50,000.00	4.20%	
50,001.00	100,000.00	4.20%	
100,001.00	a más	4.20%	

\* Las modalidades de retiro de intereses de un Depósito a Plazo Fijo son:  
a) Al vencimiento del contrato. b) Retiros mensuales, trimestrales y semestrales.

DEPÓSITO A PLAZO FIJO EN MONEDA EXTRANJERA (sólo renovaciones)					
Monto en Dólares (S/)		TEA según días del depósito			
Desde	Hasta	De 90 a 179 días	De 180 a 359 días	De 360 a 539 días	De 540 a 725 días
1,000.00	3,000.00	0.10%	0.20%	0.25%	0.30%
3,001.00	20,000.00	0.20%	0.25%	0.30%	0.40%
20,001.00	40,000.00	0.20%	0.30%	0.40%	0.50%

\* Las modalidades de retiro de intereses de un Depósito a Plazo Fijo son:  
a) Al vencimiento del contrato. b) Retiros mensuales, trimestrales y semestrales.  
Tasa de interés compensatorio efectiva anual calculada en base a 360 días.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestro compromiso de continuar brindándole el mejor servicio y atención que usted merece.



Para mayor información ponemos a su disposición nuestros **canales de información:**



**Call center**  
**(01) 712 3223**

Lun a Sáb: 9:00 - 21:00



**Agencias**  
**a nivel nacional**

Lun a Vie: 9:00 - 18:30  
Sáb: 9:00 - 13:00



**Página web**  
**[www.qapaq.pe](http://www.qapaq.pe)**